MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 64/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR:"ASOCIACIÓN HAY UN NIÑO EN TU CAMINO"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA EL SNPP-PLURIANUAL

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 64/13
SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA EL SNPP - PLURIANUAL

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la señora **ANA MARÍA HERNÁNDEZ VDA. DE VERAINO** con Cédula de Identidad Nº 1.898.014 en carácter de Directora de la firma **ASOCIACIÓN HAY UN NIÑO EN TU CAMINO** con **RUC Nº 80049401-6**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Calle Dublín y San Estanislao N° 217, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para los **SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA EL SNPP-PLURIANUAL,** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

Por cuanto el Contratante ha llamado a Contratación Directa para los "**SERVICIOS DE ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA EL SNPP-PLURIANUAL**" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de **Gs. 109.500.000 (Guaraníes ciento nueve millones quinientos mil.-),** para el ejercicio fiscal 2013 la suma asciende a guaraníes veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil (**Gs. 27.375.000**), la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014. (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

ANA MARIA HERNANDEZ
"HAY UN NIÑO EN TU CAMINO"
ASOCIACION DE UTILIDAD PUBLICA
DECRETO DEL P.E. N° 9290
PERSONERIA JURIDICA N° 852

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2013	2	008	005	00	260	30	36	1	30.000.000

La diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.785. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **CD N° 42/13**, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según Resolución SNPP N°361 /13. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 493 /13. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL (iva incluido)
1	80101507-026	Servicio de Asesoría de Comunicación y Marketing para SNPP	UN	EVENTO	1	109.500.000	109.500.000
							109.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.109.500.000.-** (Guaraníes Ciento nueve millones quinientos mil).----------

Para el ejercicio fiscal 2013 la suma asciende a guaraníes veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil (**Gs. 27.375.000**), la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

ANA MARIA HERNANDEZ
"HAY UN NIÑO EN TU CAMA"
ASOCIACION DE UTILIDAD PUBLICA
DECRETO DEL P.E. N° 9290
PERSONERIA JURIDICA N° 852

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de marzo de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

El informe: como máximo 30 días después de la firma del contrato conteniendo el cuestionario y cronograma de trabajo. ----------

Informe final: como máximo 120 días después de la firma del contrato. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica del SNPP. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato). La misma podrá consistir, a elección del oferente en alguno de los siguientes tipos: -----

- Una Póliza de Seguros: emitida por una compañías de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o
- Una Garantía Bancaria: otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el BCP.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

ANA MARIA HERNANDEZ
"HAY UN NIÑO EN TU CAMINO"
ASOCIACION DE UTILIDAD PUBLICA
DECRETO DEL P.E. Nº 9290
PERSONERIA JURIDICA Nº 352

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECTOR

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 05 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------

Sra. Ana María Hernández Vda. de Veraino
C.I. N° 1.898.014
DIRECTORA
ASOCIACIÓN HAY UN NIÑO EN TU CAMINO

ANA MARIA HERNANDEZ
"HAY UN NIÑO EN TU CAMINO"
ASOCIACION DE UTILIDAD PUBLICA
DECRETO DEL P.E. N° 9290
PERSONERIA JURIDICA N° 852

Dr. Guillermo Sosa
Director General SNPP